

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de incoación de expediente sancionador número SAN 01/09/39/0158 y pliego de cargos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación del acuerdo de incoación del expediente sancionador y del pliego de cargos, del expediente administrativo SAN01/09/39/0158, iniciado a don Jesús Barcina Fernández, cuyo último domicilio conocido es: Diputación 11 duplex 11 B, 01330 - Labastida (Alava), se hace público el contenido de la misma, en parte bastante.

- CARGOS FORMULADOS: Estacionamiento de vehículo en la zona de dominio público marítimo terrestre de la playa de Helgueras, término municipal de Noja.

Tipificada como infracción administrativa en el art. 90 i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el art. 91.2 g) de la misma, esta infracción podrá ser sancionada con una multa de hasta ciento veinte euros con veinte céntimos (120,20 euros).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose, por tanto, la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el art. 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria, C/ Vargas, 53 – 3ª planta – Santander.

Lo que se publica para que, de acuerdo con lo señalado en el art. 194 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, en un plazo de diez (10) días, pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y Apellidos.
- N° de D.N.I. o N.I.F.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

Santander, 12 de noviembre de 2009.–El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.
09/16758

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de incoación de expediente sancionador número SAN 01/09/39/0173 y pliego de cargos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación del acuerdo de incoación del expediente sancionador y del pliego de cargos, del expediente administrativo SAN01/09/39/0173, iniciado a don Isaac Morán Simal, cuyo último domicilio conocido es: Avenida de la Concordia, 8 - 4ºB, 39609 - Maliaño (Camargo) de Cantabria, se hace público el contenido de la misma, en parte bastante.

- CARGOS FORMULADOS: Estacionamiento de vehículo en la zona dunar del puntal de Somo, término municipal de Ribamontán al Mar.

Tipificada como infracción administrativa en el art. 90 i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el art. 91.2 g) de la misma, esta infracción podrá ser sancionada con una multa de hasta ciento veinte euros con veinte céntimos (120,20 euros).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose, por tanto, la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el art. 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria, C/ Vargas, 53 – 3ª planta – Santander.

Lo que se publica para que, de acuerdo con lo señalado en el art. 194 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, en un plazo de diez (10) días, pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y Apellidos.
- N° de D.N.I. o N.I.F.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

Santander, 12 de noviembre de 2009.–El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.
09/16759

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de incoación de expediente sancionador número SAN 01/09/39/0131 y pliego de cargos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación del acuerdo de incoación del expediente sancionador y del pliego de cargos, del expediente administrativo SAN01/09/39/0131, iniciado a don José Luis Martiartu Gorroño, cuyo último domicilio conocido es: Agirregana Auzunea, 55 bj, 48300 - Gernika - Lumo (Vizcaya), se hace público el contenido de la misma, en parte bastante.

- CARGOS FORMULADOS: Acampada en las dunas de la playa de Orión, término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

Tipificada como infracción administrativa en el art. 90 i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el art. 91.2 g) de la misma, esta infracción podrá ser sancionada con una multa de hasta trescientos euros con cincuenta céntimos (300,50 euros), a razón de 30,05 euros/m² y día.

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose, por tanto, la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el art. 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria, C/ Vargas, 53 – 3ª planta – Santander.

Lo que se publica para que, de acuerdo con lo señalado en el art. 194 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, en un plazo de diez (10) días, pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y Apellidos.
- N° de D.N.I. o N.I.F.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

Santander, 12 de noviembre de 2009.–El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.
09/16760